



COLEGIO PARTICULAR LEONARDO DA VINCI.

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA 2026

Presentación Plan de Formación Ciudadana Colegio Particular Leonardo Da Vinci

La Ley 20.911(2016) en parte de su artículo único establece: *"Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza de Educación Parvularia, Educación Básica y Educación Media, un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social"*.

Entendiendo que la escuela es el primer espacio de socialización fuera del hogar y donde los niños, niñas y jóvenes incorporan progresivamente la conciencia del otro y la pertenencia a una comunidad, es que ésta debe contribuir explícitamente a la formación de ciudadanos comprometidos y responsables, capaces de aportar a la construcción de una sociedad justa, libre y solidaria.

El Colegio Particular Leonardo Da Vinci genera un Plan de Formación Ciudadana como aporte a la formación integral de los estudiantes de su comunidad educativa.

Para la elaboración de las propuestas que contribuyan a la formación ciudadana en las distintas asignaturas del currículum escolar, se requiere considerar y articular un conjunto de elementos conceptuales de la Ley General de Educación N° 20.370 (2009), Las Bases Curriculares de Educación (2012 -2013) y La ley N°20.911 que crea los Planes de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado planteando los siguientes objetivos:

| Objetivos de la Ley 20.911 | |
|---------------------------------------|--|
| A | Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos en el marco de una República Democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. |
| B | Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. |
| C | Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. |
| D | Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. |
| E | Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. |
| F | Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. |
| G | Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. |
| H | Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. |
| I | Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. |

En este mismo sentido, la ley 20.911 sugiere los siguientes ámbitos de acción:

1. Una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar.
2. La realización de actividades extraprogramáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa.
3. La formación de docentes y directivos en relación con los objetivos y contenidos establecidos en esta ley.
4. El desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad.
5. Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.
6. Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes.
7. Otras que el sostenedor en conjunto con la comunidad educativa considere pertinentes.

El propósito de nuestro establecimiento es situar a los estudiantes como ciudadanos comprometidos con su entorno, siendo seres responsables, respetuosos, que valoran su entorno social y natural.

Los estudiantes deberán ser capaces de desarrollar un juicio ético acerca de la realidad, adhiriendo a su conducta la valoración y el respeto hacia los derechos humanos, participando activamente para una sociedad más justa, equitativa y comprometida.

Nuestra visión y misión

Visión:

La formación de personas capaces de adaptarse rápidamente a las nuevas demandas de la sociedad, pero, principalmente capaces de crear y liderar cambios acordes a las necesidades y tendencias mundiales, que aportarán al desarrollo de una sociedad pluralista, democrática, más justa y solidaria.

Misión:

Por definición el Colegio Leonardo Da Vinci de Talagante, es un colegio Humanista y Laico donde los principios y valores como el respeto, la tolerancia y el pluralismo son las banderas que rigen y orientan el quehacer educativo de la institución. Los principios y valores del humanismo laico se entienden como universales, indiscutibles e inmanentes de la condición y quehacer humano y por lo tanto, son el engranaje central del Proyecto Educativo Davinciano.

Para los tiempos que corren en que el individualismo y el exitismo se alzan como rasgos predominantes de la sociedad actual, el colegio ha escogido el camino de la meritocracia, pero una meritocracia solidaria, en la cual el estudiante tomando conciencia de sus capacidades, talentos naturales e intereses vocacionales, asuma su compromiso con el conocimiento y se involucre en la investigación, pero sin perder el norte del trabajo de equipo asumiendo que el futuro ciudadano que estamos formando es parte de la sociedad, se debe a ella y cualquiera que sea la profesión que abrace en los estudios superiores en definitiva desarrollará su quehacer profesional y social con y para otros.

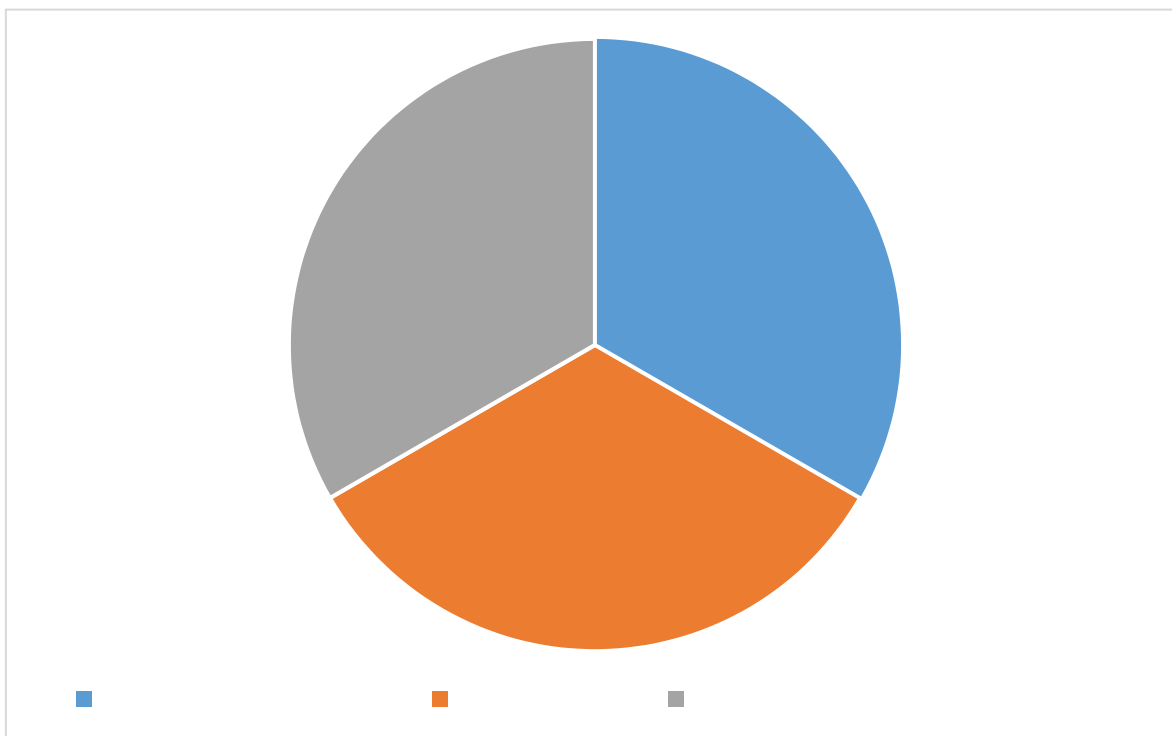
La filosofía del colegio es contraria al concepto y práctica del exitismo porque como profesores entendemos que ello va en contra de la esencia misma de la vida. Ésta se compone de logros y éxitos, pero también de tropiezos y frustraciones, y es precisamente de estas últimas donde el ser extrae los aprendizajes y experiencias que lo harán crecer y madurar en provecho de su propia vida.

Conscientes y creyentes de estas convicciones, el colegio Leonardo Da Vinci ha logrado en su esfuerzo, conjugar y compatibilizar el conocimiento estrictamente académico con la formación humana antes descrita. Porque el norte claro e intransable que buscamos en nuestro proyecto es lograr la formación de jóvenes felices, íntegros, solidarios, empáticos, todos ellos objetivos que van de la mano de un ambiente grato, familiar, afectuoso y de confianza que es en lo concreto lo que el colegio ha logrado.

Plan de trabajo

| | |
|--------------------------------|---|
| Plan de trabajo general | Elaborar con nuestra comunidad Educativa acciones en contextos reales de participación en donde se promueva la capacidad de elección y decisión, utilizando la autogestión como herramienta para asumir una vida responsable en una sociedad libre con espíritu de comprensión, paz, tolerancia e igualdad. |
| Objetivo general | Entregar las herramientas necesarias para que el estudiante pueda tomar decisiones en conciencia respecto a sus derechos y responsabilidades asumiendo una vida ciudadana responsable, en una sociedad libre, democrática, orientada al mejoramiento integral de la persona. |
| Objetivos específicos | <ul style="list-style-type: none">- Conocer y comprender los derechos y deberes de los ciudadanos.- Conocer la convención internacional de DD.HH.- Adquirir habilidades para decidir aspectos relacionados con su vida.- Alcanzar mayor autonomía personal y social.- Aumentar sus posibilidades de comunicar y decidir por sí mismos.- Facilitar los contextos que promuevan la toma de decisiones.- Desarrollar y/o potenciar la habilidad de debatir.- Poder participar activamente en la sociedad. |

Instancias donde las competencias ciudadanas se forman y practican en el colegio:



- Actividades extraprogramáticas.
- Currículo Vigente: OA, OAT y OFC
- Espacios garantizados para la democracia.

Planificaciones

| | | |
|---------------------------------|--|-----------------------|
| Acción 1. | Conmemoración día de la mujer. | |
| Objetivo de la ley | -Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. (Objetivo F, ley 20.911) -Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. (Objetivo I, ley 20.911) | |
| Objetivo específico. | Reflexionar sobre el sentido de la conmemoración del día de la mujer y elaborar biografías de mujeres influyentes en sus vidas. | |
| Descripción de la actividad. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar el contexto histórico en el que se enmarca la conmemoración. 2. Identificar los principales hitos vinculados con los derechos de la mujer a lo largo de la historia. 3. Reflexionar sobre la importancia de la conmemoración en el contexto actual. 4. Compartir experiencias de vida de mujeres influyentes en la vida de cada estudiante, junto a una fotografía de éstas. 5. Elaborar una biografía que será expuesta en distintos espacios del colegio. | |
| Nivel o curso. | Educación Parvularia, Enseñanza Básica y Media. | |
| Momento | <ul style="list-style-type: none"> • Educación Parvularia: Ámbito Desarrollo Personal y Social • Lunes 09 de marzo. • Enseñanza Básica y Media: Semana del 09 de marzo al viernes 13 de marzo en clases de orientación y clases de Historia, Geografía y Ciencias Sociales. | |
| Fecha. | Inicio: 09 de marzo. | Término: 13 de marzo. |
| Recursos para la implementación | <ol style="list-style-type: none"> 1. Material audiovisual. 2. Proyector. 3. Cartulina y lápices. | |
| Responsables. | UTP. Gestión de convivencia escolar/ Plan de formación ciudadana. Profesores jefes. | |
| Medios de verificación | Registro en leccionario. Registro en libro de actas del Comité de la Buena Convivencia. Fotografías. | |

| | | |
|----------------------------------|---|--|
| Acción 2 | Elección de representantes del curso. | |
| Objetivo de la ley | <p>-Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. (Objetivo G, ley 20.911)</p> <p>-Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo (Objetivo I, ley 20.911)</p> <p>-Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos en el marco de una República Democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. (Objetivo A, ley 20911)</p> <p>- Fomentar una cultura de transparencia y probidad (Objetivo H, ley 20911)</p> | |
| Objetivo específico. | Fomentar la participación cívico-administrativa de los estudiantes a través de la elección de Representantes de cada curso, asignando roles y funciones a cada cargo, reconociendo la responsabilidad ética que conlleva el desempeño de un cargo político-administrativo. | |
| Descripción de la actividad. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprender por qué es importante elegir informadamente a un representante del curso a través de ejemplos concretos. 2. Analizar las características y funciones de los representantes de un curso. 3. Conversar sobre las expectativas de los estudiantes respecto al rol de cada representante. 4. Organizar campaña a través de afiches, videos u otros recursos disponibles. | |
| Nivel o curso. | Educación Básica y Educación Media. | |
| Momento | Educación Básica: Orientación. Educación Media: Orientación. (Durante el mes de marzo) | |
| Fecha. | Inicio: Marzo- Clases de orientación. | Término: Marzo- Clases de orientación. |
| Recursos para la implementación. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento con características y rol de cada representante del curso (organigrama) 2. Los recursos audiovisuales que los estudiantes requieran para la realización de campaña electoral. 3. Mecanismo para elección que seleccione el o la docente a cargo del curso. | |

| | |
|------------------------|---|
| Responsables. | UTP. Gestión de convivencia escolar/ Plan de formación ciudadana. Profesoras de enseñanza Básica y Media. |
| Medios de verificación | Registro en leccionario de Orientación. Registro en libro de actas del Comité de la Buena Convivencia. Fotografías. |

| | | |
|------------------------------|---|---------------------------------|
| Acción 3 | Elección de centro de Estudiantes. | |
| Objetivo de la ley | <p>-Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. (Objetivo G, ley 20.911)</p> <p>-Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo (Objetivo I, ley 20.911)</p> <p>-Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos en el marco de una República Democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. (Objetivo A, ley 20911)</p> <p>- Fomentar una cultura de transparencia y probidad (Objetivo H, ley 20911)</p> | |
| Objetivo específico. | Fomentar la participación cívico-administrativa de los estudiantes a través de la elección de Representantes de cada curso, asignando roles y funciones a cada cargo, y reconociendo la responsabilidad ética que conlleva el desempeño de un cargo político-administrativo. | |
| Descripción de la actividad. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de estatutos del centro de estudiantes. 2. Conformación y presentación de listas de representantes para el centro de estudiantes. 3. Desarrollo de campaña de las listas de representantes. 4. Elección de representantes de centro de estudiantes. 5. Proclamación del centro de estudiantes. | |
| Nivel o curso. | Desde 5° básico a 4° medio. | |
| Momento | Clases de Historia, Geografía y Ciencias Sociales. Recreos. Actos Cívicos. Durante la jornada de clases (elecciones) | |
| Fecha. | Inicio: última semana de marzo | Termino: última semana de abril |

| | |
|----------------------------------|---|
| Recursos para la implementación. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Estatutos del centro de alumnos. 2. Recursos físicos y materiales para la preparación de campaña electoral, elección y proclamación del centro de alumnos. 3. Libro de acta del centro de alumnos. |
| Responsables. | <p>UTP Gestión de convivencia escolar/ Plan de formación ciudadana. Profesores/as de Historia, Geografía y Ciencias Sociales. Profesor asesor del Centro de alumnos (Manuel Carrasco)</p> |
| Medios de verificación | <p>Registro en leccionario. Registro en libro de actas del Comité de la Buena Convivencia. Registro en libro de actas de Centro de alumnos. Fotografía y/o vídeos.</p> |

| | | |
|----------------------------------|---|------------------------------|
| Acción 4. | Día del trabajador y la trabajadora. | |
| Objetivo de la ley | Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. (Objetivo D, ley 20.911). | |
| Objetivo específico. | Conocer, valorar y respetar los distintos tipos de trabajos junto a sus aportes para el desarrollo de la sociedad, así como los derechos laborales vinculados a derechos universales. | |
| Descripción de la actividad. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar material audiovisual sobre el contexto histórico en el que se enmarca la conmemoración. 2. Reflexionar sobre los derechos y condiciones laborales de los trabajadores de Chile y el mundo, visualizando la lucha y organización de la clase trabajadora a lo largo de la Historia. 3. Elaborar decálogo sobre las condiciones laborales a las que aspiran los estudiantes (un decálogo por curso para que lo expongan en diario mural). 4. Conmemorar en acto cívico junto a otras efemérides. | |
| Nivel o curso. | Educación Parvularia a Enseñanza Media. | |
| Momento | <p>Educación Parvularia: Ámbito Desarrollo Personal y Social.</p> <p>Enseñanza Básica: Hora lectiva de asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales</p> <p>Enseñanza media: Hora lectiva de asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales y de Educación Ciudadana.</p> <p>Acto cívico del mes: a cargo del curso correspondiente al mes.</p> | |
| Fecha. | Inicio: Del 3 al 8 de mayo. | Término: Del 3 al 8 de mayo. |
| Recursos para la implementación. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Material audiovisual. 2. Proyector. 3. Cartulina y lápices. | |
| Responsables. | <p>UTP</p> <p>Equipo de Plan de Formación Ciudadana.</p> <p>Educadoras de Párvulos.</p> <p>Profesoras de asignatura Educación Básica y Media.</p> <p>Profesores jefes.</p> | |

| | |
|------------------------|---|
| Medios de verificación | Registro de leccionario. Registro en libro de actas del Comité de la Buena Convivencia. Fotografías, videos y expresiones artísticas. |
|------------------------|---|

| | | |
|----------------------------------|--|-------------------------------------|
| Acción 5 | Día de la familia. | |
| Objetivo de la ley | Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público (Objetivo F, ley 20.911) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. (Objetivo E, ley 20.911) | |
| Objetivo específico. | Fortalecer el vínculo entre todos los integrantes de la comunidad Davinciana, a través del esparcimiento y recreación en actividad extraprogramática desarrollada en dependencias del colegio. | |
| Descripción de la actividad. | -Temática: Fiesta tropical v/s Fiesta Country. -Se realizan actividades lúdicas (alianzas) para los apoderados y estudiantes de colegio. - Se disponen food truck y stand de venta a cargo de profesores. -Música en vivo. | |
| Nivel o curso. | Estudiantes del colegio y sus familias | |
| Momento | Actividad extraprogramática, día martes 13 de octubre. | |
| Fecha. | Inicio: martes 13 de octubre | Inicio: martes 13 de octubre |
| Recursos para la implementación. | Recursos que la comunidad educativa necesiten para la aplicación de la actividad. | |
| Responsables. | UTP Gestión de convivencia escolar /Plan de formación ciudadana y Convivencia escolar. Profesores jefes Profesores de asignaturas | |
| Medios de verificación | Registro en libro de actas del Comité de la Buena Convivencia. Fotografías. | |

| | |
|------------------------------|--|
| Acción 6 | We Tripantu/Día de los pueblos originarios. |
| Objetivo de la Ley. | Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. (Objetivo E, ley 20911) |
| Objetivos específicos. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Valorar y respetar la diversidad cultural de nuestro País. 2. Reflexionar y evaluar el vínculo de los pueblos originarios y la naturaleza. |
| Descripción de la actividad. | <p>Temática a abordar: “El sentido de comunidad desde las tradiciones ancestrales”.</p> <p>Actividades a realizar en clases de orientación y en la asignatura de interculturalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Los estudiantes trabajarán en torno al concepto de LOF fortaleciendo el sentido de comunidad. - Analizarán símbolos de la textilería mapuche para utilizarlos en la creación de su propia bandera. -Como curso elaborarán una bandera para ser presentada junto a una ofrenda (alimentos) en el Llellipun. <p>(la elaboración de ofrenda y actividad desarrollada en stand de apoderados estará a cargo del centro de alumnos)</p> <p>Acto/ ceremonia de apertura de jornada:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Intervención taller de canto y curso a cargo de acto. - <i>Llellipun</i> (ceremonia espiritual) y <i>purrún</i> (rogativa). (Liderada por profesora de educación diferencial). - Invitación a taller extra programático de canto. <p>Stand de apoderados:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Las directivas de cada curso organizan stands para visibilizar cómo los pueblos originarios conciben la comunidad como base de la vida, destacando valores como: Colaboración- Respeto por la naturaleza- Memoria colectiva- Transmisión oral- Cuidado mutuo. -Comparten información relevante, proponen actividades lúdicas y comparten alimentos con los integrantes de la comunidad |

| | |
|----------------------------------|--|
| | <p>educativa.</p> <p>-Durante las clases de Historia, Geografía y Ciencias Sociales los estudiantes trabajan analizando relatos de Elicura Chihuailaf, canciones de Luanko y diferentes Epew (relatos mapuches similares a las fábulas).</p> <p>-Los estudiantes de los electivos de Historia analizan características de economía circular poniendo énfasis en los medios de producción y en la defensa de la naturaleza como fundamentos del sentido de comunidad.</p> <p>*los cursos elaboran un producto final que será expuesto en diferentes espacios del colegio.</p> |
| Nivel o curso. | Educación Parvularia a Enseñanza Media. |
| Momento | Toda la comunidad educativa durante la jornada escolar. |
| Fecha. | Inicio:18 de Junio Término: 18 de Junio |
| Recursos para la implementación. | Todos los recursos necesarios para la realización de la actividad: materiales para decoración del colegio, proyector, paneles; además de materiales para la elaboración de bandera. |
| Responsables. | <p>UTP</p> <p>Gestión de convivencia escolar /Plan de formación ciudadana.</p> <p>Profesoras de Historia, Geografía y Ciencias Sociales.</p> <p>Estudiantes de 3° y 4° medio de electivos de Historia.</p> <p>Educadora de Educación Diferencial.</p> <p>Centro de estudiantes.</p> |
| Medios de verificación | <p>Registro en libro de actas del Comité de la Buena Convivencia.</p> <p>Registro en leccionario.</p> <p>Registros fotográficos y videos.</p> |

| | | |
|----------------------------------|--|-------------------------------|
| Acción 7. | Día de la infancia: Los derechos de los niños y niñas. | |
| Objetivo de la ley | Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. (Objetivo D, ley 20.911) | |
| Objetivo específico. | -Fomentar la creatividad y la expresión emocional libre a través del arte y el juego. - Desarrollar el respeto y la empatía al participar en actividades colaborativas y de integración. | |
| Descripción de la actividad. | La selva “día de la niñez”: aventura en la selva. <ul style="list-style-type: none"> - Pinta Caritas. - Cruzar el río. - Sonidos misteriosos. - Búsqueda del tesoro perdido. - El árbol de la opinión. - Cuentacuentos bajo el bosque. - Juegos de movimientos selváticos. - Presentación “Exploradores de la selva: Muestra gran aventura. | |
| Nivel o curso. | Educación Parvularia, Educación Básica y media. | |
| Momento | Educación Parvularia: Ámbito Desarrollo Personal y Social. Educación Básica: recreos, acto cívico en jornada de clases. Bloque de 10:00 a 11:30. | |
| Fecha. | Inicio: viernes 14 de agosto | Término: viernes 14 de agosto |
| Recursos para la implementación. | -Espacio físico para desarrollo de acto y materiales para la realización de actividades lúdicas. | |
| Responsables. | UTP Gestión de la Convivencia Escolar. Educadoras de párvulos y profesores jefes de enseñanza básica y media | |
| Medios de verificación | Registro de leccionario. Registro de actas del Comité de la Buena Convivencia. Fotografías. | |

| | | |
|----------------------------------|---|--|
| Acción 8. | Acto Cívico de Fiestas Patrias. | |
| Objetivo de la ley | Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. (Objetivo E, ley 20.911) | |
| Objetivo específico. | Valorar las características del Chile actual como una sociedad mestiza y multicultural. | |
| Descripción de la actividad. | Fiesta de la chilenidad: - Acto cívico organizado por 3° año medio A y B (Concurso de cueca). - Muestra/gala folclórica de 1° a 6° básico (cambio de jornada) - Muestra/gala folclórica 7° a 4° medio (cambio de jornada) | |
| Nivel o curso. | Educación Parvularia a Educación Media. | |
| Momento | Educación Parvularia: Ámbito Comprensión del Entorno Sociocultural. Educación Básica: clases de Educación Física (preparación de muestra folclórica) Enseñanza media: 3° año medio durante las clases de Orientación, jefatura de curso y Educación Física. | |
| Fecha. | Inicio: 01 de septiembre y jueves 17 septiembre | Terminó: 01 de septiembre y jueves 17 septiembre |
| Recursos para la implementación. | Todos los materiales que los estudiantes requieran para el desarrollo de acto cívico y gala folclórica como proyector, equipo de sonido, entre otros. | |
| Responsables. | UTP Equipo de Gestión de la Convivencia Escolar. Educadoras de Párvulo. Profesor de Educación Física. Estudiantes de 3° año medio y sus profesores jefes. Toda la comunidad educativa. | |
| Medios de verificación | Registro de leccionario. Registro de actas del Comité de la Buena Convivencia. Fotografías. | |

| | | |
|----------------------------------|--|-------------------------------|
| Acción 9. | Aniversario del Colegio. | |
| Objetivo General. | Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. (Objetivo F, ley 20.911) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. (Objetivo B, ley 20.911) | |
| Objetivo específico. | Reconocer la importancia del proyecto educativo de nuestro colegio en el proceso de enseñanza- aprendizaje, poniendo énfasis en los principios y valores rectores (sellos Davincianos) que han trascendido a lo largo de su historia. | |
| Descripción de la actividad. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Reflexionar sobre el Proyecto Educativo que propone el colegio. 2. Realizar actividades para celebrar el aniversario del colegio a través de alianzas, organizadas por el centro de alumnos. 3. Realizar ceremonia oficial de aniversario en donde se premiará a los estudiantes con el reconocimiento de “Espíritu Davinciano” y “Mejor compañero” (entrega de medallas por 4º año medio). 4. Realizar articulación de estudiantes de prebásica con el ciclo de enseñanza básica. | |
| Nivel o curso. | Educación Parvularia, Educación Básica y Educación Media. | |
| Momento | -4º año medio: clases de orientación y consejo de curso. -Jornada de clases para realizar ceremonia de acto de aniversario. | |
| Fecha. | Inicio: Jueves 15 de octubre | Término: Jueves 15 de octubre |
| Recursos para la implementación. | Los necesarios para desarrollar las actividades de la semana de aniversario como equipo de sonido, proyector, entre otros. | |
| Responsables. | UTP. Equipo de gestión de la Convivencia escolar. Toda la comunidad Educativa. 4º año medio. | |
| Medios de verificación | Registro en leccionario. Registro de actas del comité de la buena convivencia. Registro audiovisual, fotografías y videos. | |

| | |
|------------------------------|---|
| Acción 10 | “Día de la Ciencia” Vida y obra de Leonardo Da Vinci . |
| Objetivo de la ley | Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. (Objetivo F, ley 20.911) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. (Objetivo B, ley 20.911) |
| Objetivo general | <ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollar en los estudiantes competencias científicas mediante la elaboración de investigaciones que incluyan la observación rigurosa, la formulación de preguntas y explicaciones, la planificación y ejecución de procedimientos investigativos, el análisis crítico de datos y la comunicación fundamentada de resultados. |
| Objetivo específico. | <p>Desarrollar la capacidad de observar y describir con precisión fenómenos naturales o tecnológicos, utilizando sus sentidos y un lenguaje adecuado.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Formular preguntas de investigación que emerjan de su curiosidad y conocimientos previos, junto con proponer hipótesis comprobables sustentadas en el conocimiento científico pertinente. ● Elaborar hipótesis Identificando y manipulando adecuadamente las variables involucradas, elegir instrumentos y materiales apropiados, y considerar normas de seguridad. ● Planificar investigaciones experimentales o no experimentales, seleccionando procedimientos claros y replicables. ● Procesar y analizar críticamente la evidencia obtenida durante su investigación. Esto incluye organizar datos cuantitativos o cualitativos en tablas, gráficos o modelos, seleccionar o ajustar modelos explicativos cuando sea necesario, y analizar los resultados identificando relaciones, patrones o tendencias entre las variables estudiadas. A partir de esta evidencia, deberán formular conclusiones fundamentadas, utilizando vocabulario disciplinar y herramientas matemáticas pertinentes. ● Comunicar de manera clara, oral y escrita, los procesos y resultados de su investigación, integrando evidencias, tablas, gráficos, modelos y recursos TIC. |
| Descripción de la actividad. | <ul style="list-style-type: none"> ● Stands por nivel ● Concurso elaboración de afiche alusivo al día de la ciencia |
| Nivel o curso. | Educación Parvularia a Enseñanza Media. <ul style="list-style-type: none"> ● 6° año básico: Representar el arte de Da Vinci (con ayuda de |

| | | |
|----------------------------------|--|----------------------------|
| | artes) <ul style="list-style-type: none"> ● 7° año básico: Replicar experimentos de Leonardo Da Vinci ● 8° año básico a 4° año medio: investigar experimentos relacionados a la vida y obra de Leonardo Da Vinci | |
| Momento | Educación Parvularia: Ámbito Desarrollo Personal y Social. Educación básica y enseñanza media: preparación en clases de ciencias naturales y ciencias para la ciudadanía. Todo el colegio: Acto cívico y actividades durante la jornada de clases. (9 a 13:00 horas) | |
| Fecha. | Inicio: Jueves 01 de octubre | Término: jueves 01 octubre |
| Recursos para la implementación. | El espacio físico del colegio y materiales necesarios para realización de acto cívico y actividades de la jornada como equipo de sonido, materiales para decoración, insumos de laboratorio, entre otros. | |
| Responsables. | Departamento de Ciencias. UTP Equipo de gestión de la convivencia escolar. | |
| Medios de verificación | Registro de leccionario. Registro en libro de actas del Comité de la Buena Convivencia. Fotografías. | |

CALENDARIO DE ACTOS CÍVICOS Y EFEMÉRIDES 2026

| Fecha . | Curso. | Efemérides. |
|------------|---|---|
| Marzo | 6°B (Fabiola F) 7°B(Denisse F) Día de las matemáticas (viernes 27 de marzo) | Día de la inclusión social y la no discriminación- Conmemoración día de la mujer- Día contra el Ciberacoso - Día internacional de la eliminación de la discriminación racial. |
| Abril | 8°básico A (Leandra V) 2°medio B (Nicole Z) Día del libro (jueves 23 de abril) | Día de la Convivencia Escolar- Día de la actividad Física - Día del Libro la lectura y el derecho de autor- Natalicio de Gabriela Mistral- día de la educación rural- Día del carabinero-Día mundial de concientización sobre el Autismo-día de la tierra- semana de la matemática- Día de la tierra-día internacional de la lucha contra el maltrato infantil. |
| Mayo | 2°medio A (Claudia C) 5° Básico (Pablo H) (Día del estudiante) | Día de las y los trabajadores- Día de las y los estudiantes- Semana de la Educación Artística- Día internacional de la familia-día del juego- Semana de la Seguridad Escolar- Día del juego- Día del patrimonio cultural- Día de las Glorias Navales- Día Internacional contra Homofobia, la Transfobia y Bifobia. |
| Junio | 1° medio A (Carolina R) 1°Básico (Solange F) Día de los pueblos originarios. (18 de junio) | Día Mundial del Medio Ambiente- Pueblos Originarios- Día mundial de la prevención de abuso sexual- Día Nacional de la prevención del consumo de drogas-día Internacional contra el trabajo Infantil-día Mundial para la prevención del abuso sexual. |
| julio | 7°A (Alexandra) 4°Básico B (Marcela E) | Bienvenida vacaciones, día de la Bandera, Natalicio de Pablo Neruda. |
| Agosto | 6°A (Benjamín V) 8°B (Carola A) Día del Inglés 06 de agosto. Día de la niñez. (viernes 14 de agosto) | Día del niño y la niña- Día de la educación técnico profesional- Día del técnico en educación Parvularia- día mundial de la salud sexual-Día de la mujer indígena |
| Septiembre | 3° Medio A (Cristian O) 3°medio B (Maicol P) Acto Cívico Fiestas Patrias. | Fiestas Patrias- Día mundial de la salud sexual, de la mujer indígena, de la alfabetización y de la educación de personas jóvenes y adultas- Mes de la memoria y la democracia- Día internacional de la paz, prevención del embarazo no planificado en la adolescencia- día Internacional de las lenguas de señas. |

| | | |
|------------|--|---|
| Octubre | 4ºmedio (Carla V) 4ºBásico A (Bernarda P) Acto aniversario. | Día del Asistente de la Educación- Encuentro de dos Mundos- Día del profesor- Día internacional de la ciencia y la tecnología- Aniversario del Colegio- Simulacro de emergencia- Día de la música chilena. |
| Noviembre | 2ºBásico (Blanca G) 3ºBásico (Catalina M) Lunes 02 noviembre Mes de las artes (profesores de arte, música y lenguaje) | Día Mundial para la prevención de la violencia contra los niños - Día de la Educación Parvularia y las Educadoras de Párvulos- Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer- día Internacional contra la violencia y el acoso en la escuela, incluido el ciberacoso. |
| Diciembre. | Profesores, asistentes y auxiliares para apoyo para los Acto de fin de año. | Día de los derechos humanos-Día internacional de las personas migrantes- Día mundial de la inclusión y la no discriminación- finalización del año escolar. |

REGISTRO DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA 2026.

PAUTA DE COTEJO.

| PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA. | SI | NO |
|---|----|----|
| 1. Conmemoración del día de la mujer. | | |
| 2. Elección de representante de cursos. | | |
| 3. Elección de centro de alumnos | | |
| 4. Día del trabajador. | | |
| 5. Día de la familia. | | |
| 6. We tripantu. | | |
| 7. Día de la infancia. | | |
| 8. Acto Cívico Fiestas Patrias. | | |
| 9. Aniversario del colegio. | | |
| 10. Día de la ciencia. | | |
| 11. Actos cívicos. | | |